

**Quieren evitar dinero privado**

# Buscan 'limpiar' fondeo a partidos

Alberto Acosta

RCF

El Magistrado electoral, Armando Maitret, y el ex consejero del Instituto Electoral del DF (IEDF), Eduardo Huchim, coincidieron en que las reformas al Código Electoral deben

contemplar la prohibición de que los partidos políticos reciban aportaciones de sus simpatizantes para evitar que el financiamiento provenga de actividades ilícitas.

Con dicha prohibición se evitaría que en las campañas se ejerciera dinero de procedencia ilícita, ya sea por parte de empresarios o del narcotráfico, expresó Huchim, durante el foro organizado por el IEDF, el Tribunal Electoral local y la Asamblea Legislativa sobre la Reforma Electoral prevista para este año.

"En materia de financiamiento, existe un elemento distorsionador que debe ser atendido: el dinero de origen privado, que se emplea en las campañas. En el centro de varios sonados escándalos que en años recientes han estremecido al sistema de partidos en México está precisamente ese financiamiento", manifestó Huchim en su ponencia.

Maitret apoyó la propuesta de Huchim, al referirse a cómo solucionar que los sindicatos participen en los procesos electorales.

"Están prohibidas las afiliaciones corporativas, sin embargo, sigue habiendo organizaciones adherentes a los partidos políticos y como dice Eduardo Huchim ahí pudiera cada miembro de un sindicato en lo individual aportar al partido político y ser un acto de simulación.

"Es decir ninguna persona moral puede aportar a los partidos políticos, pero existen mecanismos para hacerlo. La única solución que se me ocurre es justamente coincidir con Eduardo Huchim que se prohíba el financiamiento privado de simpatizantes", mencionó.